

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL**

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
364
FECHA
04 AGO 2021
ROL S.I.I
329-115

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 2447 / 16/04/2021
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 89 de fecha 01/02/2021
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino PUCON

Nº 239 Lote Nº manzana localidad o loteo ANGOL
URBANO, Z-3 sector VILLA PEUMAYEN
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MACARENA VILLALONGA RIQUELME	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
HUGO ARCOS INZUNZA	15.600.611-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
HUGO ARCOS INZUNZA	15.600.611-4

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	E-4 2.89 M2.	\$ 285.653.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 4.284.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	% (-)	\$ 2.142.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	% (-)	\$
TOTAL A PAGAR		\$ 2.142.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 1446	FECHA 25/06/2021
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permiso de edificación original N° 676 del 24/10/2017 por 46.06 M2.
 Modificación de Proyecto N° 213 del 20/03/2018.
 Recepción Definitiva N° 121 del 22/08/2019.

VAHC/RPB/uv.s.

IMPRIMIR

